

**UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS
ESCUELA DE POSTGRADO**



MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL CONTEMPORÁNEOS

**NIVEL DE EJECUTORIEDAD DE SENTENCIAS IRREVOCABLES CONTRA
CONDENADOS EN LIBERTAD, POR EL JUEZ DE LA EJECUCIÓN DE LA
PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA PERIODO 2019-2021.**

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO COMO REQUISITO
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL CONTEMPORÁNEOS:

POR

ESTEBAN ARGENIS ALMÁNzar DURÁN

IGOR MARCEL DÍAZ GARCÍA

ASESOR

JOSÉ DE SANTOS HICIANO M, A

**SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
REPÚBLICA DOMINICANA**

Mayo, 2023

Índice

AGRADECIMIENTOS	3
DEDICATORIAS	5
RESUMEN	10
SUMMARY	12
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	4
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	4
1.2 Planteamiento del problema	5
<i>1.2.1 Formulación del Problema</i>	7
<i>1.2.2 Sistematización del problema</i>	8
1.3 Objetivos de la Investigación	8
<i>1.3.1 Objetivo General</i>	8
<i>1.3.2 Objetivos Específicos</i>	8
1.4 Justificación	9
Tabla 1: Variables e Indicadores	10
CAPÍTULO II	13
MARCO TEÓRICO	13
2.1 Antecedentes	13
2.1.1 Antecedentes Internacionales	13
2.1.2 Antecedentes Nacionales	15
2.2 Generalidades de La Pena	18
<i>2.2.1 Concepto</i>	18
<i>2.2.2 Función de la Pena</i>	18
<i>2.2.3 Teorías de las Penas</i>	19
2.3 El Juez de Ejecución de la Pena	20
<i>2.3.1 Concepto y Generalidades</i>	20
2.3.2 Ejecución de las penas y principios que regulan la acción del Juez de Ejecución.	22
2.3.3 Principios que Rigen la Ejecución de la Pena	24

2.4 Sentencia Irrevocable.	26
2.4.1 Designación y competencia territorial del Juez de Ejecución	27
2.4.2 Apoderamiento del Juez de Ejecución	27
2.5 Atribuciones del Juez de Ejecución	28
2.6 El Juez de Ejecución de la Pena y la Privación de Libertad	32
2.6.2 Resolución 296-2005, Reglamento del Juez de Ejecución de la Pena	35
2.7 Marco Jurídico internacional	38
2.7.1 Marco jurídico nacional	40
2.7.2 La Sentencia Penal	42
2.7.3 La seguridad Pública	43
2.7.4 Irrevocabilidad de la Sentencia	45
2.7.5 Procuraduría de la República Dominicana	47
2.5.1 Ministerio Público de la República Dominicana	49
2.5.2 Proceso de las agencias encargadas de hacer cumplir las condenas de las personas que se encuentran en libertad en España.	50
- La ejecución de las penas de prisión en la legislación española	50
2.8.3 Cumplimiento efectivo de la pena de prisión	51
2.8.5 Ingreso en prisión para el cumplimiento de una pena privativa de libertad	52
2.8.6 Principio de ejecución de la pena	54
2.8.7 Principios y garantías del Sistema Procesal Penal Dominicano	55
2.8 Las ejecuciones jurisdiccionales y administrativas	56
2.8.1 Ejecución jurisdiccional.	56
2.8.2 Ejecución administrativa.	56
2.9 Ejecución penal y garantías procesales	57
2.9.1 Ejecución penal y derechos fundamentales.	59
2.9.2 Importancia de la fase de ejecución penal	61
2.9.5 Organización, estructura y funcionamiento del juez de la ejecución penal en el Departamento Judicial de La Vega.	67
2.9.6 Principio de intervención mínima en la etapa de ejecución de la pena.	67
CAPÍTULO III	71

MARCO METODOLÓGICO	71
3.1 Diseño, tipo de investigación y método	72
3.1.3 Método	73
3.2 Alcance de la Investigación	73
3.3 Técnicas e instrumentos	74
3.3.1 Instrumentos Utilizados	74
3.3.2 Recolección de los Datos	74
3.4 Población y muestra	75
3.5 Procedimiento para el análisis de los datos	75
3.6 Confiabilidad y validez	76
4.2 Entrevista Aplicado al Juez de la Ejecución de la Pena	85
4.3 Análisis de las Sentencias	89
BIBLIOGRAFÍA	114
APÉNDICE A: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	117
APÉNDICE B: ENTREVISTA AL JUEZ DE EJECUCIÓN DE LA PENA	124
APÉNDICE C: CERTIFICACIÓN DE SENTENCIAS.	126

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo analizar el nivel de ejecución penal de sentencias irrevocables de condenados que se encuentren en libertad, aplicado por las agencias que intervienen en la ejecución penal del Distrito Judicial de La Vega periodo 2019-2021, confirma el principio de intervención mínima del Derecho Penal. La metodología utilizada fue un estudio cualitativo, utilizando como instrumento la entrevista y lista de cotejo a través de rúbricas, sentencias y fuentes documentales. Estas rúbricas son elaboradas en función a los indicadores. Dentro de los principales hallazgos estuvo que: en relación a las agencias directas del Estado convergen para dar cumplimiento a las condenas irrevocables, como son: Tribunal de ejecución de la pena, Ministerio Público. No cumplen lo estipulado en el Art. 438 del Código Procesal Penal, ordenando la ejecución de la sentencia condenatoria irrevocable. Estas agencias acogen parcialmente de manera coherente los reglamentos y resoluciones asociadas a las sentencias irrevocables. Respecto a las agencias indirectas del Estado, Policía Nacional, DICRIM y otros cumplen en un rango mayor a 96 horas el Art. 438 del Código Procesal Penal, ordenando la ejecución de la sentencia condenatoria irrevocable. Concluyendo que: el nivel de cumplimiento de las agencias del Estado siendo estas directas e indirectas es bajo. Al igual que el tiempo de cumplimiento asignado para cumplir condenas por agencias del Estado lo asumen de manera deficiente.

Palabras clave: Sentencias irrevocables, procedimientos, cumplimiento, Código Procesal Penal, agencias del Estado.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan los resultados de la presente investigación en función a cada uno de los objetivos propuestos.

Objetivo específico 01: La evaluación de las agencias del Estado involucradas en la ejecución de sentencias irrevocables en el Distrito Judicial de La Vega revela una falta de cumplimiento en relación con el principio de intervención mínima. Tanto las agencias directas, como el Tribunal de ejecución de la pena, el Ministerio Público, y la Policía Judicial, así como las agencias indirectas como la Policía Nacional y la DICRIM, muestran un bajo nivel de cumplimiento. Esta falta de cumplimiento sugiere que la intervención estatal en la ejecución de sentencias no se está llevando a cabo con la eficacia requerida por el sistema legal. Además, el tiempo asignado para el cumplimiento de las condenas por parte de estas agencias es deficiente, lo que agrava aún más la situación.

Objetivo específico 02: El análisis del procedimiento de ejecución de sentencias muestra deficiencias significativas en la legalización y cumplimiento de las sentencias. A pesar de que las sentencias irrevocables son notificadas al Tribunal de ejecución de la pena, la ejecución de las órdenes de aprehensión, que están previstas en el Código Procesal Penal, no se lleva a cabo de manera coherente. La falta de implementación del procedimiento de representación en el tribunal de ejecución también es evidente. En conjunto, esto indica que la medida en el procedimiento es inadecuada y no se está aplicando de acuerdo con las disposiciones legales establecidas.

objetivo específico 03: El análisis de los métodos de seguimiento judicial y administrativo empleados por las agencias estatales revela una falta de interés auténtico por parte del Estado en garantizar el cumplimiento efectivo de las penas privativas de libertad. Los niveles de cumplimiento, basados en sentencias irrevocables y normas reglamentarias emitidas por tribunales de ejecución, rara vez se cumplen. Esto sugiere la aplicación de criterios selectivos en la ejecución de penas.

Se puede concluir que varios factores contribuyen a esta falta de cumplimiento. Estos factores incluyen la falta de coordinación entre los órganos del Estado encargados de la ejecución de sentencias, la falta de seguimiento adecuado por parte de la autoridad judicial, la falta de asignación de recursos presupuestarios para fines de seguimiento, la

escasez de personal de vigilancia policial y la ausencia de condiciones adecuadas para llevar a cabo un cumplimiento efectivo. En resumen, la no ejecución y seguimiento de las sentencias irrevocables pueden estar asociadas a la irresponsabilidad de las agencias del Estado, la falta de coordinación y la falta de recursos necesarios, lo que resulta en una violación de los derechos fundamentales y del debido proceso de ley de los condenados.

En vista de estas conclusiones, es evidente que se requieren reformas sustanciales en el sistema de ejecución de penas en el Distrito Judicial de La Vega para garantizar una mayor coherencia con los principios legales y el respeto de los derechos fundamentales de los condenados.

Se concluye que, a nivel general, la no ejecución y seguimiento de las sentencias no irrevocables podrían estar asociadas a la irresponsabilidad de las agencias del estado, así como una mala coordinación procesal sobre el cumplimiento de las penas de personas en libertad, la falta de presupuesto destinado para tales fines de seguimiento, la falta de personal de vigilancia policial, no las condiciones impuestas, pues, traen como resultado el incumplimiento del debido proceso de ley, violación a la seguridad jurídica entre otras condiciones de derechos fundamentales.

En el análisis exhaustivo del nivel de ejecutoriedad de sentencias irrevocables en el Distrito Judicial de La Vega durante el período 2019-2021, se puede concluir que el principio de intervención mínima del Derecho Penal no se está cumpliendo de manera adecuada. Las agencias del Estado, tanto directas como indirectas, muestran un bajo nivel de cumplimiento en la ejecución de sentencias. Las agencias estatales no están aplicando de manera efectiva y coherente las disposiciones legales establecidas en el Código Procesal Penal, especialmente el artículo 438, que rige la ejecución de sentencias irrevocables.

Estas deficiencias en la ejecución de sentencias indican una falta de respeto por el principio de intervención mínima, que busca limitar la intervención estatal en la libertad de los individuos. Además, el incumplimiento en los plazos asignados para cumplir con las condenas agrava aún más la situación.

La evaluación de las agencias del Estado involucradas en la ejecución de sentencias en el Distrito Judicial de La Vega revela un incumplimiento generalizado en relación con el principio de intervención mínima. Tanto las agencias directas como las indirectas

muestran un bajo nivel de cumplimiento, lo que indica que la intervención estatal en la ejecución de sentencias no se está llevando a cabo con la eficacia requerida por el sistema legal.

El análisis del procedimiento de ejecución de sentencias resalta deficiencias en la legalización y cumplimiento de las sentencias. La falta de coherencia en la ejecución de órdenes de aprehensión y la falta de implementación del procedimiento de representación en el tribunal de ejecución indican que el procedimiento no se está aplicando de acuerdo con las disposiciones legales establecidas.

La falta de interés genuino por parte del Estado en garantizar el cumplimiento efectivo de las penas privativas de libertad, basada en criterios selectivos en la ejecución de penas, se destaca en este análisis. Factores como la falta de coordinación, el escaso seguimiento por parte de la autoridad judicial, la falta de asignación de recursos y la escasez de personal de vigilancia policial contribuyen a la falta de cumplimiento.

Por lo que los resultados de los objetivos muestran que el Distrito Judicial de La Vega enfrenta desafíos significativos en la ejecución de sentencias irrevocables. Esto incluye un incumplimiento generalizado del principio de intervención mínima, deficiencias en el procedimiento de ejecución y una falta de interés del Estado en garantizar el cumplimiento efectivo de las penas. Estos problemas señalan la necesidad de reformas sustanciales en el sistema de ejecución de penas en la región para cumplir con los estándares legales, garantizar el debido proceso y el respeto de los derechos fundamentales de los condenados.

BIBLIOGRAFÍAS

AAP Barcelona, Secc. 8ª, de 18 de mayo de 2009, Ejec. núm. 39/2009, Pte. Barrientos Pacho, *en el que se concede un plazo de diez días improrrogables para que la condenada ingrese en prisión tras negarse la suspensión de la pena*

Bacigalupo, Enrique (1996). *Manual de Derecho Penal*. Bogotá, Colombia: editorial Temis, S.A.

Binder, A. (2000) *el Proceso Penal, Programa Para El Mejoramiento De La Administración De La Justicia*, ILANUD, FORCAP, SAN JOSÉ, COSTA RICA, edición original 1991, reeditado 1999, 2000, versión digital.

Binder, A; Gadea, D y otros (2006). *Derecho Procesal Penal*. República Dominicana: Escuela Nacional de la Judicatura: Editora Amigo del Hogar.

Bustos, R. y Hormazabal, H. (1997) Pág. 44. *Lecciones de Derecho Penal I*. Saragosa, Madrid: Editorial Trotta

Bustos, R. y Hormazabal, H. (1997). *Lecciones de Derecho Penal I*.

Calderón, A. (2018). *Relación de la Concesión de Beneficio de Semilibertad con la Resocialización de los Sentenciados por Delito de Robo Agravado*. Universidad Nacional del Altiplano en Perú.

Carreón H, (2019). *Ley Nacional de Ejecución Penal Anotada y Concordada CPEUM-CNPP*, Ed. Porrúa.

Código Penal de la República Dominicana

Código Procesal Penal de la República Dominicana (2007). Congreso Nacional de Santo Domingo.

Código Procesal Penal de la República Dominicana (Ley 76-02)

Congreso Nacional. (1984). *Ley No. 224 Sobre Régimen Penitenciario*. Distrito Nacional, República Dominicana.

Congreso Nacional. *Ley No. 164. Sobre Libertad Condicional*. República Dominicana.

Consejo del Poder Judicial y Báez G., R. (2017). *La ejecución de la pena*. Santo Domingo, D.N., Dominican Republic: Poder Judicial

Consejo General del Poder Judicial Español (1993). La individualización y ejecución de las penas. Madrid: CGPJE.

Constitución de la Republica (revisora 2015)

Cruz Uceta, Rubén Darío (10 de octubre 2013). El Juez de Ejecución de la Pena y el respeto a los Derechos Humanos. Google Internet, disponible en

Cruz, G (2011). La Libertad Condicional. Escuela Nacional de la Judicatura.

Edición. Editora.

Espinoza, O. (2016). Sistema Penitenciario en República Dominicana: Revisión Normativa e Institucional. [Dominican Prison System: Review of Laws and

Fernández, R. R. & Castellano, S. P. (2022). La pena de ingreso en prisión. Regulación actual y antecedentes históricos. La Ley.

García, C. (2006). El Juez de Ejecución de la Pena en el Nuevo Proceso Penal. Moca, República Dominicana: Editora Dalis

Hendler, Edmundo S. (2004). Las Garantías Penales y Procesales. Enfoque Histórico Comparado. Editora Sud América. Buenos Aires, Argentina. 2004.

Hernández, F. (2002). Comunicación Documental e Investigación Científica. 2da. Edición. Santo Domingo, República Dominicana: Editora Búho.

Ley 10-15, Código Procesal Penal de la República Dominicana

López, E (2012). La Sentencia Penal. Artículo electrónico.
<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2012/02/13/index.php?section=sociedad&article=002a1soc>

Manzini, V. (1987). Tratado de derecho procesal penal. Caracas: Ediciones de Cultura Jurídica.

Mir Puig, Santiago (2004) Derecho Penal, Parte General. Buenos Aires, Argentina: 7mas. Edición. Euro Editores S.R.

Montenegro, Carlos E. (2001). Manual sobre la Ejecución de la Pena. San José Costa Rica: Editorial Investigaciones Jurídicas.

Montes, I. (2007) en la tesis titulada: “El Ministerio Público, la prevención del delito y el respeto por los derechos fundamentales de la persona”. Lima, 155 Para optar el grado académico de maestra en derecho constitucional. Universidad Federico Villareal.

Mora, Wilfredo (2012). La Ejecución Penal en la República Dominicana: 1ra. Edición. Editora.

Organización de Estados Americanos (2008). *La Seguridad Pública en las Américas : retos y oportunidades.* (OEA documentos oficiales) (OAS Official Records Series) ISBN 978-0-8270-5227-7

Parra, Agustina, (2004) Proyecto de Monografía para optar por el título de Licenciada en Derecho, Universidad Central del Este, monográfico impartido por el magistrado Dr. José Manuel Glass Gutiérrez, sobre el nuevo proceso penal en República Dominicana. Monografía titulada “El sistema carcelario, Juez de la Ejecución y Ministerio Público.

Procuraduría General de la República (2013) Historia y Ejes de la Procuraduría General de la República. Accesado (14-11-2022) www.pgr.gob.do/historia/2013/

Rico, J. (2002). Seguridad Ciudadana en América Latina. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires. Documento PDF. Accesado (11-08-2011)

RÍOS MARTÍN, J.C., Las penas y su aplicación, Ed Colex, 2006.

Rivera 2 Mir Puig, Santiago (1997). Función de la pena y teoría del delito en el Estado social y democrático de derecho. Barcelona: Bosch casa editorial, S.A. Pág.2

Rivera Ruiz, Doria. (2010) Trabajo de Derecho Penal. La pena Internet. <http://www.buenastareas.com/ensayos/Trabajo-De-Derecho-Penal-La-Pena/1044604.html>

Sarmiento, H., Agib Fausto, en su tesis titulada “Fortalecimiento de la gestión administrativa en la ejecución de penas limitativas de derecho, prestación de servicios a la comunidad vinculadas al control y supervisión que realiza el Instituto Nacional Penitenciario en Lima Metropolitana entre los años 2009 al 2011, Lima Perú.

Sarre, M (2018). Sistema de Justicia de Ejecución Penal. Sujetos Procesales en torno a la Prisión en México, Ed.

Simon, F (2008) Proceso penal e impunidad. Flacso Sede Ecuador / Programa Estudios De La Ciudad. Accesado en fecha: 21/12/2022. Link:

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2290/1/BFLACSO-CS27-04-Simon.pdf>

Sosa Pérez, R. et al. (2011). Constitución comentada. Santo Domingo: Fundación Institucionalidad y Justicia.

Suprema Corte de Justicia. (2005). Resolución No. 296-2005 Reglamento del juez de ejecución de las penas. República Dominicana.

Todolí, A. (2013) en la tesis titulada: “La potestad de acusar del Ministerio fiscal en el proceso penal español: naturaleza, posibilidades de su ejercicio discrecional, alcance de sus diferentes controles y propuestas de mejora del sistema” Tesis Doctoral de la Universidad de Valencia.

INSTRUCCIONES PARA LA CONSULTA DEL TEXTO COMPLETO:

Para consultar a texto completo esta tesis [solicite en este formulario \(https://forms.gle/vx5iLzv1pAMyN3d59 como hipervínculo\)](https://forms.gle/vx5iLzv1pAMyN3d59) o dirigirse a la Sala Digital del Departamento de Biblioteca de la Universidad Abierta para Adultos, UAPA.

Dirección

Biblioteca de la Sede – Santiago

Av. Hispanoamericana #100, Thomén, Santiago, República Dominicana
809-724-0266, ext. 276; biblioteca@uapa.edu.do

Biblioteca del Recinto Santo Domingo Oriental

Calle 5-W Esq. 2W, Urbanización Lucerna, Santo Domingo Este, República Dominicana. Tel.: 809-483-0100, ext. 245. biblioteca@uapa.edu.do

Biblioteca del Recinto Cibao Oriental, Nagua

Calle 1ra, Urb Alfonso Alonso, Nagua, República Dominicana.
809-584-7021, ext. 230. biblioteca@uapa.edu.do